



CTP/SMP/LCS/cmr

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33 05.01.2023

RANCAGUA,

VISTOS: las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistemático del D.L. N° 2763/79 y las Leyes N° 18.469 y N° 18.933; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de República; Resolución N° 542 del 21/08/2013, de la Subsecretaría de Salud Pública; D.S. N° 136/2004, que aprueba el Reglamento del Ministerio de Salud y D.S. N° 23/2022, ambos del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Las facultades que el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud otorga a la Secretaria Regional Ministerial de Salud para organizar dentro de los marcos legales vigentes, la estructura interna de la Secretaría Regional Ministerial de Salud a su cargo, de manera que ella le permita el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley le ha encomendado, tanto en el área técnica como en la administrativa, se dicta la siguiente:

RESOLUCION:

1.- DESIGNASE a contar del día 01 de Enero de 2023 y hasta nueva disposición, como Jefe del Departamento de Gabinete a D. RODRIGO PROHARAM TRONCOSO, RUN N° 12.691.267-6, Planta de Profesionales, Gr. 5° EUS., contratado de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador Bernardo O'Higgins, desempeñando las funciones que a continuación se detallan:

- Asesorar políticamente y comunicacionalmente a la SEREMI de Salud en la toma de decisiones.
- Coordinar la participación de la SEREMI en eventos públicos, con visión estratégica y protocolar.
- Coordinar gestión Interna con Departamentos al interior de la SEREMI.
- Generar mesa de trabajo con el ámbito educacional, dada las situaciones emergentes en un contexto de Pandemia y Post pandemia.
- Contribuir en el apoyo en gestión de Oficinas Sectoriales para mejoramiento continuo.
- Desarrollar habilidades en comunicación efectiva para jefaturas de departamento y de oficinas sectoriales, a fin de mejorar los procesos.
- Desarrollar políticas de comunicación interna y actividades de integración para los funcionarios, como entorno laboral saludable.
- Coordinar relación entre gremios y SEREMI a fin de abordar problemáticas puntuales y desarrollo de planificación de temáticas en conjunto.
- Coordinar y Asesorar la gestión extrasector en los ámbitos regional y ministerial.
- Desarrollar vínculo potente con Dirección de Servicio de Salud, a fin de favorecer la planificación y actividades como Sector Salud.
- Supervisar la gestión comunicacional.
- Supervisar gestión de OIRS.
- Supervisar implementación sistema de control de gestión efectivo.
- Mantener la fluidez de información con visión y políticas de Gobierno Regional.
- Generar sistemas de coordinación con Delegación Regional.
- Establecer coordinación con Delegaciones provinciales.

administrativa. 2.- Lo anterior para regularizar situación



COMUNIQUESE Y ANOTESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Torres Pinto".

CAROLINA TORRES PINTO
Secretaria Regional Ministerial de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Gestión de Personas
- Interesado (Gabinete)
- Oficina de Partes